



Resolución Directoral N°0001-2016-INIA-OA

Lima, 20 ENE. 2016

VISTOS:

El Informe N° 198-2015-INIA/OA/UA emitido con fecha 07 de enero del 2016, por la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA es un organismo público descentralizado del Ministerio de Agricultura con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa, económica y financiera; creado mediante Decreto Ley N° 1902 de fecha 27 de noviembre de 1992 que tiene como responsabilidades la planificación, gestión y ejecución de investigación agraria, la conservación de recursos genéticos, así como el desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología al Sector Agrario. Asimismo, es ente rector y autoridad técnico normativa del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA según Decreto Legislativo N° 1060);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0395-2015-INIA, de fecha 29 de diciembre 2015, se aprobó el Presupuesto Nacional de Apertura – PIA, para el año fiscal 2016 del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, Unidad Ejecutora 001;

Que, mediante Informe N° 003-2016-INIA-OA-UA de fecha 13 de enero del 2016, la Unidad de Abastecimiento, remite el cuadro consolidado de necesidades para el ejercicio fiscal 2016, concluyendo que para dar continuidad a los requerimientos efectuados por las áreas usuaria resulta necesario solicitar la disponibilidad presupuestal necesaria y posteriormente se apruebe el Plan Anual de Contrataciones 2016;

Que mediante Oficio N° 072-2016-INIA-OPP/UPRE, de fecha 20 de enero del 2016, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que existe la disponibilidad y previsión presupuestal para la realización de determinados procesos de selección, con los créditos presupuestarios autorizados en el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2016;

Que, el artículo 15° de la Ley N° 30225 – “Ley de Contrataciones del Estado”, establece en su numeral 15.2, que: “El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe, debe prever las contrataciones de bienes y servicios y obras cubiertas con el presupuesto institucional de apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de la presente ley o no y de la fuente de financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones se publica en Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE”;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones deberá ser aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada entidad en el

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SEACE en un plazo no mayor a de cinco días de haber sido aprobado incluyendo el documento de aprobación;

Que considerando, que existe la necesidad de contar con un Plan Anual de Contrataciones aprobado, que contenga los requerimientos efectuados por las diversas áreas usuarias del INIA y que se encuentren previstas en el Presupuesto Institucional de Apertura, corresponde emitir el Acto Administrativo que formalice su aprobación, conforme lo establece la Ley N° 3025, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD;

Por lo expuesto, y en uso de las atribuciones delegadas al Director de la Oficina de Administración, por Resolución Jefatural N° 07-2016-INIA de fecha 15 de enero de 2016; y; con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del INIA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, con los procedimientos de selección detallados en el Anexo 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento de la Oficina de Administración la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación

ARTÍCULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal de Transparencia del Instituto Nacional de innovación Agraria – INIA.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones de la entidad se ponga a disposición de los interesados para su revisión y/o adquisición al precio costo de reproducción, el local institucional sitio en: Av. La Molina N° 1981, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

25 ENE. 2016

Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI
Fedatario
R.J. N° 388-2014-INIA

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

ING. LUIS...
DIRECTOR (e)
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 08972-INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGROARIA - INIA

B) AÑO : 2016

C) SIGLAS : INIA

D) UNIDAD EJECUTORA : RESOLUCION EFATURAL

E) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : 2013355924

N.º	ITEM	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	N.º	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CÓDIGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (según el sistema de clasificación)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACION	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA COMPETITIVA O ENCARGADA	UNIDAD ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACION	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	CANTIDAD POR LAS UNIDADES JAMADAS
1	1-SI	0-NO	83-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1-BIENES	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL INIA	6010726020423	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL INIA	6010726020423	5-UNIDAD	1.00	314,235.00	1-Solm	00	1-Enero	0-Para la Entidad			UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	21	14	0-SI
2	1-SI	0-NO	83-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1-BIENES	ADQUISICION DE TONER, CARTAS, TINTAS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL INIA	441030300073458	ADQUISICION DE TONER, CARTAS, TINTAS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL INIA	441030300073458	5-UNIDAD	1.00	116,832.00	1-Solm	00	1-Enero	0-Para la Entidad			UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	14	0-SI
3	1-SI	0-NO	82-COMPARACION DE PRECIOS	2-SERVICIOS	SERVICIO DE IMPRESION DE ETIQUETAS OFICIALES	821090000003919	SERVICIO DE IMPRESION DE ETIQUETAS OFICIALES	821090000003919	187-UNIDAD	1.00	36,000.00	1-Solm	00	5-Mayo	0-Para la Entidad			UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	14	0-SI
4	1-SI	0-NO	83-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1-BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DE LA SEDE CENTRAL DEL INIA	151016002023289	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DE LA SEDE CENTRAL DEL INIA	151016002023289	20-DALON	1.00	247,228.00	1-Solm	00	8-Agosto	0-Para la Entidad			UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	14	0-SI
5	1-SI	0-NO	83-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	SERVICIO DE CONFECCION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL INIA	731471600209144	SERVICIO DE CONFECCION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL INIA	731471600209144	5-UNIDAD	1.00	97,550.00	1-Solm	00	4-Abril	0-Para la Entidad			UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	14	0-SI
											892,654.00											0-SI



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

